



Sílabo del curso Derecho de la Competencia y Libre Mercado

Agosto – Diciembre 2021

VIII Ciclo

César Augusto Higa Silva

I. Datos generales del curso

Nombre del curso:	Derecho de la Competencia y Libre Mercado		
Prerrequisito:	Derecho de la Propiedad Intelectual	Código:	04482
Precedente:	No tiene	Semestre:	2021-2
Créditos:	3	Ciclo:	VII – Malla 2014 VIII- Malla 2016
Horas semanales:	3	Modalidad del curso:	Remoto - Síncrono
		Tipo de curso:	Obligatorio
Carrera(s)	Derecho Corporativo	Coordinador del curso:	María Camacho Zegarra mcamacho@esan.edu.pe

II. Sumilla

El curso corresponde el estudio general de la teoría, las disposiciones legales y las instituciones del Derecho de la Competencia, así como las repercusiones jurídicas y económicas del tema, principalmente en una economía de mercado y globalizada y de integración de mercados como el de hoy.

El estudiante identificará temas sobre la libertad de industria y comercio, el estudio del abuso de posición dominante en el mercado, las prácticas restrictivas de la competencia; la competencia desleal; la publicidad ilícita, la regulación de la publicidad y la protección del consumidor.

III. Objetivos del curso

Este curso tiene por objetivo que los futuros abogados integren la teoría y la aplicación práctica de las instituciones jurídicas que aseguran el adecuado funcionamiento del proceso competitivo en el mercado, bajo condiciones de eficiencia. Desarrolla capacidades para un ejercicio profesional que tenga en cuenta el interés de los ciudadanos y las empresas por participar en un espacio económico libre y ordenado, donde la interacción entre la oferta y la demanda les permita la satisfacción de necesidades y el logro de objetivos empresariales, respectivamente.

Este curso permite tomar decisiones y asesorar jurídicamente para la toma de decisiones empresariales, vinculadas a estrategias comerciales y de inversión, en mercados nacionales y locales, así como también en mercados ampliados regionales y globales.

IV. Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso el alumno estará en la capacidad de:

- Dominar y aplicar los fundamentos de la defensa de la libre competencia para el mejor desempeño de la actividad empresarial en el mercado.
- Dominar y aplicar los fundamentos de la represión de la competencia desleal y la regulación de la actividad publicitaria para el mejor desempeño de la actividad empresarial en el mercado.
- Reconocer los derechos reconocidos a favor de los consumidores y la casuística relevante en materia de protección al consumidor.
- Incorporar todos los elementos del Derecho Ordenador del Mercado como parte del diseño y aplicación de estrategias empresariales en entornos competitivos nacionales, regionales y globales, con especial énfasis en las instituciones dirigidas a eliminar las barreras injustificadas a la actividad empresarial.
- Concurrir empresarialmente en el mercado promoviendo y asegurando una cultura de respeto a la libre y leal competencia; y, de respeto a los derechos del consumidor.

V. Metodología

La metodología de aprendizaje es de naturaleza activa y se desarrolla sobre la base de:

- la lectura asignada a los alumnos para cada clase: doctrina y pronunciamientos en los que se resuelven controversias sobre los tópicos estudiados;
- la exposición del profesor para presentar los temas correspondientes a cada unidad, con el propósito de profundizar el análisis sobre conceptos jurídicos y su aplicación práctica a fin de conducir el análisis y la crítica sobre los casos prácticos a evaluar; y,
- la intervención de los alumnos, lo cual incluye la formulación de preguntas, opiniones sustentadas, presentación de casos prácticos y debates teórico-prácticos.

VI. Evaluación

El sistema de evaluación es permanente e integral y tiene como propósito promover el aprendizaje del alumno. Se evalúan las actividades de aprendizaje a lo largo del curso, tales como: participación, comprensión de lecturas, casos prácticos, trabajos de investigación. Se evalúa también los conocimientos logrados a la mitad y al final del ciclo a través de un examen parcial y uno final. La nota de la asignatura se obtiene promediando la evaluación permanente (50%), el examen parcial (20%) y el examen final (30%).

El promedio final (PF) se obtiene del siguiente modo:

$$\text{PF} = (0,20 \times \text{EP}) + (0,50 \times \text{PEP}) + (0,30 \times \text{EF})$$

Dónde:

- PF** = Promedio Final
EP = Examen Parcial
PEP = Promedio de evaluación permanente
EF = Examen Final

La evaluación permanente resulta del promedio ponderado de las evaluaciones que corresponden al seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno: prácticas calificadas, controles de lectura, trabajo de investigación y exposiciones, entre otros. El promedio de estas calificaciones proporciona la nota correspondiente, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN PERMANENTE (PEP) 50%		
Tipo de evaluación	Descripción	Ponderación
Prácticas calificadas (*)	2 prácticas calificadas	30%
Controles de lectura (*)	3 controles de lectura	30%
Trabajo de investigación	Trabajo de acuerdo a pautas	20%
Casos Prácticos	Presentaciones de caso grupal	20%

(*) No se anula la menor nota.

Las pautas de los trabajos de investigación se anexan al sílabo con las instrucciones necesarias, así como las fechas de entrega del mismo.

VII. Programación de contenidos y actividades de aprendizaje

SEMANA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES / EVALUACIÓN
<p>UNIDAD DE APRENDIZAJE I: EL RÉGIMEN DE ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO Y EL MERCADO COMPETITIVO - Conceptos y anotaciones históricas.</p> <p>Resultado de aprendizaje: Comprender conceptos básicos respecto del régimen de economía social de mercado, la interacción de la oferta y la demanda y las antecedentes del derecho de la libre competencia.</p>		
<p>1°</p> <p>Del 23 al 28 de agosto</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>La economía social de mercado en la Constitución del 93</i> <p>Lecturas asignadas:</p> <p>Cruces, Alberto. 2021. Economía social de mercado y principio de subsidiariedad en la Constitución peruana. Lima: Palestra editores, pp. 55 – 76; 105 – 139.</p>	<p>Presentación del curso</p> <p>Revisión de guía para el desarrollo del trabajo final de investigación</p>
<p>2°</p> <p>Del 31 de agosto al 04 de setiembre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>La economía social de mercado en la Constitución del 93 (continuación)</i> - Interacción entre oferta y demanda. - El modelo de competencia perfecta. - Historia del derecho de la competencia <p>Lecturas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Becker, Gary. La naturaleza de la competencia. - Diez Canseco Núñez, Luis. Función regulatoria, promoción de la competencia y legislación antimonopólica. 	<p>Exposición del profesor</p>
<p>UNIDAD DE APRENDIZAJE II: ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LIBRE COMPETENCIA</p> <p>Resultado de aprendizaje: Entender los beneficios que generan la libre iniciativa privada y la economía social de mercado a la sociedad en su conjunto y el ámbito de aplicación de la normativa peruana de libre competencia.</p>		

<p>3°</p> <p>Del 06 al 11 de setiembre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ámbito de aplicación: objetivo, subjetivo, territorial. - Control de comportamiento, control de estructuras y abogacías de la competencia. <p>Lecturas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bullard, Alfredo. Dejar competir o no dejar competir: he aquí el dilema. - Cáceres Freyre, Fernando. El porqué de la política de libre competencia - Fernández Baca, Jorge. <i>Experiencias de política antimonopólica en el Perú</i>, Capítulo I. - Sowell, Thomas. <i>Economía Básica</i>, Capítulo I: La función de los precios. 	<p>Control de Lectura 1</p> <p>Exposición del profesor</p>
<p>UNIDAD DE APRENDIZAJE III : CONDUCTAS COLUSORIAS EN EL MERCADO</p> <p>Resultado de aprendizaje: Reconocer los supuestos de colusiones en el mercado y comprender estrategias de defensa en litigios de esta índole.</p>		
<p>4°</p> <p>Del 13 al 18 de setiembre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prohibiciones absolutas y prohibiciones relativas - Prácticas colusorias horizontales: acuerdos, decisiones, recomendaciones y prácticas concertadas <p>Lecturas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buleje, Crosby. Análisis de la figura del facilitador en el derecho de la libre competencia, Derecho & Sociedad. - Conrath, Craig. Guía Práctica para la ejecución de la Ley Antimonopolio para una economía en transición. 2002. Colombia: Superintendencia de Industria y Comercio. - Deza, Tommy. Análisis de las prácticas colusorias horizontales contenidas en la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas a la luz de la jurisprudencia euro. - Hovenkamp, Herbert y Leslie, Christopher. La empresa como gerente de cartel. Revista de Derecho Administrativo - CDA. - Resolución 276-97-TDC. - Resolución 1167-2013/SDC-INDECOPI. 	<p>Exposición del profesor</p>

<p>5º</p> <p>Del 20 al 25 de setiembre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cárteles duros: fijación de precios, reparto de mercado o cuotas de producción, licitaciones colusorias. <p>Lecturas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buleje, Crosby. Análisis de la figura del facilitador en el derecho de la libre competencia, Derecho & Sociedad. - Conrath, Craig. Guía Práctica para la ejecución de la Ley Antimonopolio para una economía en transición. 2002. Colombia: Superintendencia de Industria y Comercio. - Deza, Tommy. Análisis de las prácticas colusorias horizontales contenidas en la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas a la luz de la jurisprudencia europea. - Hovenkamp, Herbert y Leslie, Christopher. La empresa como gerente de cartel. Revista de Derecho Administrativo - CDA. - Resolución 276-97-TDC. - Resolución 1167-2013/SDC-INDECOPI. 	<p>Exposición del profesor</p>
---	---	---------------------------------------

UNIDAD DE APRENDIZAJE 4: ABUSO DE POSICIÓN DE DOMINIO EN EL MERCADO

Resultado de aprendizaje:

Identificar los pasos para determinar la existencia de abuso de posición de dominio en el mercado comprendiendo la metodología para determinar el mercado relevante y las conductas indebidas por tener un efecto exclusorio en el mercado.

<p>6°</p> <p>Del 27 de setiembre al 02 de octubre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercado relevante. Delimitación. Identificación de posición de dominio. - Prácticas explotativas y prácticas abusivas. <p>Lecturas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calderón, Andrés. Luz verde para el Estado, luz roja para la Competencia, Themis. - Epstein, Richard. ¿Dominio monopólico o competencia en igualdad de condiciones?: la nueva paradoja de la libre competencia. - Figari, Hugo; Gómez, Hugo y Zuñiga, Mario. Hacia una metodología para la definición del mercado relevante y la determinación de existencia de posición de dominio - Lipsky, Abbott y Sidak, Gregory. Facilidades esenciales. - Priest, George y Lewinsohn, Jonathan. Aspecto Skiing: diferenciación de productos y prevención del parasitismo encubierto como monopolización. - Ruiz, Gonzalo. Definición del mercado relevante y políticas de competencia, Themis. 	<p>Exposición del profesor</p>
<p>7°</p> <p>Del 04 al 09 de octubre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modalidades de abuso de posición de dominio: negativa de trato, discriminación, ventas atadas, abuso de procesos legales. - Restricciones verticales. Criterios de análisis. Modalidades: precios de venta, contratos de exclusividad, ventas atadas. <p>Lecturas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bullard, Alfredo y Falla, Alejandro. El abogado del diablo. - Resolución 0589-2015/SDC-INDECOP - Resolución 256-2005/TDC-INDECOP - Resolución 869-2002/TDC-INDECOP 	<p>Control de Lectura 2</p> <p>Exposición del profesor</p>
<p>8°</p> <p>Del 11 al 16 de octubre</p>	<p>EXÁMENES PARCIALES</p>	

<p>9°</p> <p>Del 18 al 23 de octubre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento administrativo y facultades de investigación de la agencia de competencia. - Estándar probatorio para la investigación y sanción de conductas anticompetitivas. - Acuerdos o restricciones accesorias. - Compromiso de cese y exoneración de sanción (Clemencia) - Programas de cumplimiento <p>Lecturas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crane, Daniel. Aplicación privada del derecho de la libre competencia: objetivos y efectos colaterales. - Gilbert, Richard y Rubinfeld, Daniel. Revisión de las directrices sobre concentraciones horizontales: lecciones de los EEUU y la UE. - OECD. Prosecuting cartels without direct evidence. 2002 - Picker, Randal. Desagregación de bienes de alcance permitido, Derecho & Sociedad. - Quintana, Eduardo. Prácticas concertadas entre competidores y estándar de prueba requerido. - Resolución 1167-2013/SDC-INDECOPI - Resolución 0486-2017/SDC-INDECOPI - Resolución 010-2017/CLC-INDECOPI – Guía del Programa de Clemencia - Informe Técnico 027-2017/ST-CLC-INDECOPI - Resolución 006-2020/CLC-INDECOPI – Guía del Programa de Cumplimiento 	<p>Práctica calificada 1</p> <p>Exposición del profesor</p>
<p>UNIDAD DE APRENDIZAJE 5: CONTROL DE ESTRUCTURAS</p> <p>Resultado de aprendizaje: Incorporar en la gestión y la asesoría jurídica empresarial las herramientas que la represión de la competencia desleal otorga para asegurar la competencia por eficiencia, bajo reglas de buena fe.</p>		
<p>10°</p> <p>Del 25 al 30 de octubre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El control de concentraciones: Definición - Umbrales y operaciones exceptuadas - El procedimiento administrativo - Revocación de las condiciones impuestas - Herramientas de sanción y corrección de la autoridad: sanciones y medidas correctivas <p>Lecturas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bullard, Alfredo; Falla, Alejandro y Roldán, Nicole. In god we trust, all others bring data. - International Competition Network. Recommended Practices for Merger Notification and Review Procedures 2002-2018. - Távora, José y Diez Canseco, Luis José. Estabilizando el péndulo. Control de fusiones y concentraciones en el Perú. - Resolución 081-2006/CLC-INDECOPI - Resolución 0623-2014/SDC-INDECOPI 	<p>Exposición del profesor</p>

UNIDAD DE APRENDIZAJE 6: REPRESIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL

Resultado de aprendizaje:

Incorporar en la gestión y la asesoría jurídica empresarial las herramientas que la represión de la competencia desleal otorga para asegurar la competencia por eficiencia, bajo reglas de buena fe.

<p>11°</p> <p>Del 02 al 06 de noviembre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ámbito de aplicación - Cláusula general prohibitiva - Supuestos de deslealtad <p>Lecturas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menéndez, Aurelio. La competencia desleal. - Rodríguez, Gustavo. Fundamentos económicos y legales de la legislación sobre represión de la competencia desleal: ámbito de aplicación y cláusula general. - INDECOPI. Competencia Desleal y Regulación Publicitaria. Análisis de las funciones del Indecopi a la luz de las decisiones de sus órganos resolutivos. 	<p>Control de Lectura 3</p> <p>Exposición del profesor</p>
--	--	--

UNIDAD DE APRENDIZAJE 7: REGULACIÓN PUBLICITARIA COMO PARTE DE LA DISCIPLINA REPRESORA DE LA COMPETENCIA DESLEAL

Resultado de aprendizaje:

Incorporar en la asesoría empresarial los criterios para el diseño de anuncios publicitarios y campañas promociones y publicitarias en observancia de las disposiciones legales aplicables.

<p>12°</p> <p>Del 08 al 13 de noviembre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La comunicación publicitaria - Las campañas publicitarias - La publicidad simple y alusiva - Principio de veracidad en la publicidad - Principio de adecuación social - Principio de lealtad - Principio de autenticidad - Principio de legalidad <p>Lecturas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fernández Novoa, Carlos. La interpretación jurídica de las expresiones publicitarias. - Sosa, Alex. La publicidad encubierta y nuevas modalidades publicitarias 	<p>Exposición del profesor</p> <p>Exposición de los alumnos</p>
--	--	---

UNIDAD DE APRENDIZAJE 8: SISTEMA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Resultado de aprendizaje:

Incorporar en la asesoría empresarial las consideraciones que el Código de Protección y

Defensa del Consumidor exige tener presente para la adecuada observancia de los derechos de los consumidores.		
<p>13°</p> <p>Del 15 al 20 de noviembre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La relación de consumo y los fines del Sistema de Protección al Consumidor. - El estándar de consumidor protegido. <p>Lecturas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Averitt, Neil y Lande, Robert. La soberanía del consumidor. - Ben-Shahar, Omri. Protección al consumidor sin el derecho. - Bullard, Alfredo. ¿Es el consumidor un idiota?: el falso dilema entre el consumidor razonable y el consumidor ordinario. - Zúñiga, Mario. La promoción de la calidad y los estándares - Resolución No. 936-2010/SC2-INDECOPI (Caso Transgénicos). - INDECOPI. Lineamientos sobre protección al consumidor. 2019. 	<p>Práctica Calificada 2</p> <p>Exposición del profesor</p> <p>Exposición de los alumnos</p>
<p>14°</p> <p>Del 22 al 27 de noviembre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El deber de información: mandatos de revelación de información y el fenómeno de la saturación informativa. <p>Lecturas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Averitt, Neil y Lande, Robert. La soberanía del consumidor. - Ben-Shahar, Omri. Protección al consumidor sin el derecho. - Bullard, Alfredo. ¿Es el consumidor un idiota?: el falso dilema entre el consumidor razonable y el consumidor ordinario. - Zúñiga, Mario. La promoción de la calidad y los estándares - Resolución No. 936-2010/SC2-INDECOPI (Caso Transgénicos). - INDECOPI. Lineamientos sobre protección al consumidor. 2019. 	<p>Exposición del profesor</p> <p>Exposiciones de los alumnos</p>

<p>15°</p> <p>Del 29 de noviembre al 04 de diciembre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de barreras burocráticas. <p>Lecturas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UGAZ, Sofía. El análisis de razonabilidad a través de los pronunciamientos del Indecopi: cómo evitar medidas impuestas utilizando el «De tin marin de do pin-güe». https://revistas.indecopi.gob.pe/index.php/rcpi/article/view/13 - ZUMAETA, Fiorella y Juan Luis AVEDAÑO. El que no cae, no tiene que resbalar en el Poder Judicial : las barreras burocráticas y el procedimiento administrativo. http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/12062 	<p>Exposición del profesor</p>
<p>16°</p> <p>Del 06 al 11 de diciembre</p>	<p>EXÁMENES FINALES</p>	

VIII. Bibliografía

ANDERMAN, Steven D. *EC Competition Law and Intellectual Property Rights. The Regulation of Innovation*. Oxford: Clarendon Press Oxford, 1998. 320 p.

AREEDA, Phillip y KAPLOW, Louis. *Antitrust Analysis*. New York: Aspen Law & Business, 1997. 902 p.

ARPIO, Juan L. *Las ayudas públicas ante el Derecho Europeo de la Competencia*. Navarra: Aranzadi, 2004. 333 p.

AVERITT, Neil y LANDE, Robert. *La soberanía del consumidor. Una teoría unificada de la Ley Antimonopólica y de Protección al Consumidor*. En: Revista Ius Et Veritas. Año 2001, Número 23.

BLANKE, Gordon. *The use and utility of international arbitration in EC Commission merger remedies: A novel supranational paradigm in the making?*. Groningen: Europa Law Publishing, 2006. 342 p.

CABANELLAS DE LAS CUEVAS, Guillermo. *Derecho antimonopólico y de defensa de la competencia*. 2da ed. Vol 1. Buenos Aires: Heliasta, 2005a. 743 p.

CABANELLAS DE LAS CUEVAS, Guillermo. *Derecho antimonopólico y de defensa de la competencia*. 2da ed. Vol 2. Buenos Aires: Heliasta, 2005b. 523 p.

CABRILLO, Francisco. «Objetivos de una política de defensa de la competencia». En: MARTÍNEZ LAGE y otro (Dir). *La modernización del derecho de la competencia en España y en la Unión Europea*. Madrid: Marcial Pons, 2005. pp. 21-30.

COLOMA, Germán. *Defensa de la Competencia - Análisis económico comparado*. Buenos Aires: Ciudad Argentina, 2003. 440 p.

EVENETT, Simon J. «*What we can really learn from the competition provisions of RTAs*». En: BRUSICK, Philippe, Ana María ALVAREZ y Lucian CERNAT (Ed). *Competition Provisions in Regional Trade Agreement: How to Assure Development Gains*. New York / Geneve: United Nations / UNCTAD, 2005. pp. 39-65.

EZCURRA, Huáscar y CHÁVEZ, Christian. *La cláusula general prohibitiva*. En: *El Derecho de la Competencia Desleal*. Lima: UPC, 2007.

FALLA, Alejandro y QUINTANA, Eduardo. «*Derecho de la Competencia en la Comunidad Andina*». En: *Derecho Comunitario Andino*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003. pp. 143-176.

FIGARI, Hugo, Hugo GÓMEZ y Mario ZÚÑIGA. *Hacia una metodología para la definición del mercado relevante y la determinación de la existencia de posición de dominio*. En: *Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual*. Año1, Número 1, Primavera 2005.

FRANK, Robert H. *Microeconomía y Conducta*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, 1992. 796 p.

HERRERO, Carmen. «*Control de las concentraciones de empresas*». En: VELASCO SAN PEDRO, Luis Antonio (coord.). *Derecho Europeo de la Competencia. Antitrust e intervenciones públicas*. Valladolid: Lex Nova, 2005. pp. 435-481.

HOVENKAMP, Herbert. «*The antitrust enterprise*», Harvard University Press. Cambridge, 2005.

JENNY, Frédéric y HORNA, Pierre. «*Modernization of the European system of competition law enforcement: lessons for other regional groupings*». En: BRUSICK, Philippe, Ana María ALVAREZ y Lucian CERNAT (Ed). *Competition Provisions in Regional Trade Agreement: How to Assure Development Gains*. New York / Geneve: United Nations / UNCTAD, 2005. pp. 285-331.

JIMÉNEZ LATORRE, Fernando. «*La persecución de cárteles: la política de clemencia*». En: MARTÍNEZ LAGE y otro (Dir). *La modernización del derecho de la competencia en España y en la Unión Europea*. Madrid: Marcial Pons, 2005. pp. 127-153.

KHEMANI, R. Shyam. *Aplicación de las Leyes sobre la Competencia: Exenciones y Excepciones* (UNCTAD/DITC/CLP/Misc.25). Ginebra: UNCTAD, 2002. 41 p.

LEFTWICH, Richard *Sistema de precios y asignación de recursos*. México: Nueva Editorial Interamericana, 1978. 637 p.

LINDBLOM, Charles E. *El sistema de mercado*. Madrid: Alianza Editorial, 2002. 327 p.

MEHTA, Pradeep y NANDA, Nitya. «*The role of civil society in promoting competition culture and competition advocacy at the regional level*». En: BRUSICK, Philippe, Ana María ALVAREZ y Lucian CERNAT (Ed). *Competition Provisions in Regional Trade Agreement: How to Assure Development Gains*. New York / Geneve: United Nations / UNCTAD, 2005. pp. 255-281.

MOTTA, Máximo. *Competition Policy – Theory and practice*. New York: Cambridge, 2004. 640 p.

NIHOUL, Paul. *Introducción al Derecho de la Competencia*. Bogotá: Universidad del Externo de Colombia. 2005. 320 p.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. *El Regionalismo y el Sistema Mundial de Comercio*. Ginebra: Organización Mundial del Comercio (OMC), 1995. 110 p.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Gustavo. *El consumidor en su isla: una visión alternativa del sistema de protección al consumidor en el Perú*. Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico. 2011.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Gustavo y SOSA HUAPAYA, Alex. *Con licencia para anunciar: un tratado del derecho publicitario en el Perú*. Editorial Themis. 2014.

SAUTER, Wolf. *Competition Law and industrial Policy in the EU*. Oxford: Clarendon Press Oxford, 1997. 255 p.

SORIANO GARCÍA, José Eugenio. *Derecho Público de la Competencia*. Madrid: Marcial Pons, 1998. 670 p.

TOVAR, Teresa. *Derecho de la Competencia y Telecomunicaciones*. Lima: Ara, 2006.

VOGELAAR, Floris. *The European Competition Rules – Lanmark Cases of the European Courts and the Commission*. 2da ed. Groningen: Europa Law Publishing, 2007. 389 p.

WHISH, Richard. *Competition Law*. 4th ed. London: Butterworths, 2001. 913 p.

WINSLOW, Terry. *Legislación y Política de Competencia en el Perú. A Peer review elaborado para la Segunda Reunión del Foro Latinoamericano de Competencia*. Lima: INDECOPI, 2004. 100 p.

WITKER, Jorge. *Derecho de la Competencia en América*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2000. 344 p.

IX. Soporte de laboratorio

No requiere

X. Profesor

César Higa Silva

chiga@pucp.edu.pe o higa.cesar@gmail.com

ESQUEMA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Carátula y título del trabajo¹

Índice

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Descripción de la realidad problemática
- 1.2. Interrogante de investigación

CAPÍTULO II: OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- 2.1. Objetivo general
- 2.2. Objetivos específicos

CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO

- 3.1. Antecedentes
- 3.2. Bases teóricas

CAPÍTULO IV: HIPÓTESIS

- 4.1. Hipótesis general
- 4.2. Hipótesis específica (de corresponder)

CONCLUSIONES BI- BLOGRAFÍA ANEXOS

Pautas generales del trabajo escrito de investigación:

1. Problema de investigación:

- 1.1. **Descripción de la realidad problemática:** Se presentan brevemente los antecedentes y los elementos que sustentan la existencia del trabajo de investigación. El estudiante debe acudir a fuentes académicas y citarlas para sustentar sus afirmaciones.² Debe el estudiante, incorporar la descripción de los hechos que se observan, sustentando con argumentos conceptuales. La redacción debe ser lógica y coherente.

- 1.2. **Interrogante de investigación:** Bajo la forma de una pregunta, el estudiante rinde cuenta del elemento central que piensa tratar de resolver en su trabajo de investigación. Debe ser formulado con claridad y debe expresar la relación entre los hechos contenidos en la realidad problemática establecida.

2. **Objetivo de investigación:** Expresa el sentido de la investigación. Son enunciados claros y precisos de los propósitos que permitirán llevar a cabo la investigación. Para la redacción se usan verbos infinitivos (como: establecer, determinar, identificar, analizar, etc).

¹ La entrega del trabajo final debe ser en un solo documento consolidado, en archivo Word, con la carátula correspondiente de ESAN en la semana indicada en el sílabo.

² Considérese la siguiente propuesta para anotar las citas en estilo Chicago. (Tutorial disponible en www.ue.edu.pe en su última versión).

Se requieren dos:

- 2.1. **Objetivo General:** Es la meta que se pretende alcanzar en la investigación.
 - 2.2. **Objetivos Específicos:** Son acciones a realizar para alcanzar la meta que se pretende con la investigación.
3. **Marco Teórico:** Es la sustentación teórica del problema de investigación. Se redacta en dos momentos:
- 3.1. **Antecedentes de la investigación:** La información que se presenta es una síntesis de investigaciones realizadas que tengan características similares al problema que se investiga. Se sustenta con recursos de investigación jurídica: legislación doctrina, jurisprudencia, Derecho comparado, entre otros.
 - 3.2 **Bases Teóricas:** Se presentan teorías o paradigmas que sustentan el problema de investigación, de manera lógica y coherente, debiendo describir, explicar y analizar la teoría relacionada con la investigación, a partir de datos recopilados en libros, tesis, artículos de revistas científicas.

La información debe ser procesada por los estudiantes, no debe ser copia íntegra de los textos.

Cada antecedente, definición o afirmación debe estar respaldada de la respectiva citación considerando el estilo Chicago.

Se requiere un mínimo de dos consultas de libros de las Bibliotecas digitales de UESAN como V Lex, o Tirant Palestra, que deberán ser consideradas en la bibliografía, indicando código y/o registro correspondiente. También se propone la consulta de revistas indexadas y artículos científicos en páginas como Dialnet, google *academics*, entre otros.

4. **Hipótesis:** Es una respuesta tentativa a la pregunta de investigación. Debe ser redactada en lenguaje claro y preciso.
5. **Conclusiones:** Deben obtenerse a partir del desarrollo del marco jurídico y de las respuestas a los objetivos de investigación. Tres o cuatro se sugieren y no deben ser extraídas de conceptos, sino de conclusiones propias del estudiante de Derecho considerándose el ciclo en el que se encuentra en la Carrera.

A tener en cuenta:

- a. **El desarrollo del trabajo será en Arial 11.**
- b. **La entrega del trabajo de investigación será dentro del sistema Moodle (a la virtual) y los profesores deben calificar en el sistema y colocar la retroalimentación correspondiente. Es recomendable dos entregas para que el alumno cuente con la orientación adecuada para un buen trabajo.**
- c. **La nota de trabajo es grupal, con el informe de todos los integrantes.**

Se requiere un compromiso ético del estudiante de honestidad para definir el cumplimiento de responsabilidades y respeto a la propiedad intelectual.

El Profesor debe realizar el filtro de la información a través del software Turnitin, para determinar el porcentaje de similitud, el mismo que no podrá exceder del 15%.

- **Pautas de exposición:**

Todos los integrantes del grupo deben conocer el tema en su integridad. Por razones de tiempo o disposición, podrían exponer uno, varios o todos los integrantes del grupo. Se preparan diapositivas con poco texto y con inclusión de caso práctico. Se expone en la fecha señalada en el sílabo.

La nota de exposición: será de acuerdo al desempeño expositivo y de conocimiento del tema **de cada expositor**.

La exposición es formal. Varones: terno y corbata. Mujeres: vestimenta formal.

En las fechas señaladas en el Sílabo para la exposición del trabajo, podría estar presente una comisión de profesores validadores de la calidad expositiva de los estudiantes. La participación de esta comisión será para observar y otorgar retroalimentación a los estudiantes. La calificación corresponde al profesor.